



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles treinta de marzo del año dos mil veintidós, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, MSc. Lucía Fonseca, Directora Carrera de Obstetricia, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Leonardo Bravo, Director (e) del Consejo de Posgrado y la Tgnla. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, MSc. Jenny Valencia, Vocales Docentes Alternos; e Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa.

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No.05 de la sesión ordinaria de 16 de marzo y No. 6 de la sesión extraordinaria de 25 de marzo del 2022
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Se conoce el pedido de incorporación solicitado por el Sr. Director de la Carrera de Radiología, por lo que se cambia el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Incorporación de dos profesionales de la Carrera de Radiología
2. Aprobación de las actas No.05 de la sesión ordinaria de 16 de marzo y No. 6 de la sesión extraordinaria de 25 de marzo del 2022
3. Informe de las autoridades
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día

1. Incorporación de dos profesionales de la Carrera de Radiología

Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2022-0070-O de 29 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, por medio de la cual, solicita autorización para que se puedan incorporar dos estudiantes de la Carrera de Radiología en el próximo Consejo Directivo, el Sr. ORTEGA GONZALEZ FERNANDO con cédula de ciudadanía N. 1003590419, y el Sr. LASCANO ANGULO JEFFREY FERNANDO con número de cédula N. 1715494058, en razón de que no pudieron asistir al evento del pasado 24 de marzo de 2022, por encontrarse fuera de la ciudad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que se desarrolle la entrega del título de dos profesionales, quienes al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E), siendo procedente su incorporación, por lo que se realiza la toma del juramento de rigor, haciendo la entrega del respectivo título, proclamándolos Licenciados en Radiología a: ORTEGA GONZALEZ FERNANDO y LASCANO ANGULO JEFFREY FERNANDO.

2. Aprobación de las actas No.05 de la sesión ordinaria de 16 de marzo y No. 6 de la sesión extraordinaria de 25 de marzo del 2022

En el Acta No. 05 de la sesión ordinaria del 16 de marzo el Sr. Pablo Rodríguez, solicita se vuelva a escuchar la grabación pues no está de acuerdo con la resolución: *Avocar conocimiento de la comunicación presentada por el Señor Pablo*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

Rodríguez y dejar pendiente hasta que se desarrolle una reunión propiciada por el Director de la Carrera de Medicina, con los estudiantes implicados, el representante estudiantil al Consejo de la Carrera de Medicina y el Dr. Jaime Acosta, hecho del cual se remitirá un informe; según indica solo se debía esperar la posición de los estudiantes y con eso se continúa con la denuncia. Al respecto el Sr. Decano solicita revisen el audio en forma conjunta para que quede tal cual se indicó en la sesión anterior.

El Acta No. 6 de la sesión extraordinaria se aprueba sin observaciones.

3. Informe de las autoridades

3.1. Informe del Sr. Decano

Indica que ha sido un período saturado por el proceso de elecciones y que finalmente se pudo cumplir con la entrega de los resultados de la Facultad por parte de la Comisión de designación de decanos; Informa que existieron algunos eventos académicos importantes como el acto de incorporación de la Carrera de Radiología y de varias especialidades de profesionales del Consejo de Posgrado; Participó en una reunión con la Secretaria de Salud del Municipio con quienes se mantiene un convenio interinstitucional y se solicitaron a los señores Directores indiquen las actividades que pueden seguir desarrollando en torno al mismo para seguir trabajando en conjunto; Se recibió la visita del Dr. Ramiro Montenegro, ex docente de la Facultad quien ha solicitado la publicación de su obra, pues es una obra importante, se inició el trámite respectivo; También se contó con la visita del doctor Miguel Serrano Vega, quien presentó una investigación cuyo prólogo ha solicitado sea elaborado por el Decano y así se lo está trabajando; Mantuvo dos o tres reuniones con la Comisión Económica para solventar los problemas de compras y se está viabilizando para tener las mismas, se está esperando un informe para iniciar los trabajos en el laboratorio de Microbiología y la Carrera de Obstetricia; El Sr. Rector autorizó la contratación de una persona para el Financiero, no así de las dos secretarías solicitadas; Da la bienvenida a la MSc. Lucía Fonseca quien luego de una enfermedad complicada se encuentra ya reintegrada en sus labores.

3.2. Informe de la Sra. Subdecana

Inicia indicando que la Comisión de Bienestar de la Facultad en conjunto con los miembros del INIGED, realizó el conversatorio: "UNA LECTURA DE LAS CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL ABORTO LEGAL EN ECUADOR", que se llevó a cabo el 24 de marzo, evento que contó con la participación de docentes de la Facultad: Dra. Linda Arturo, Lcda. Ana Cristina Haro y Dr. Wilfrido León. Lamentablemente, se unieron al conservatorio solo 84 personas por Zoom; Se entregó la matriz de seguimiento de prácticas pre profesionales a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la UCE, correspondiente al año 20-21 de las Carreras de: Medicina, Enfermería y Obstetricia; Por encargo del señor Decano, se presidió la Graduación de los nuevos licenciados en Radiología; A propósito de la implementación del rediseño en el séptimo semestre de la carrera de Enfermería, se evidenció el requerimiento de los estudiantes de contar para su graduación con la aprobación del nivel B2 de inglés, situación que fue analizada con la Directora de la Carrera y el Director del Centro de Idiomas de la Universidad y que luego fue presentada al Vicerrectorado académico; Se está elaborando el informe de general de actividades cumplidas en la gestión del Subdecanato, el mismo que será remitido a todos los Miembros del Consejo Directivo, en la próxima reunión.

4. Lectura de comunicaciones

4.1. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0144-O de 23 de marzo de 2022, mediante el cual indica que los Miembros de la Comisión de concesión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Médicas, reunidos el 23 de marzo del 2022, previo el análisis de la documentación presentada por la MSc. Carmen Durán, Directora (e) de la Carrera de Obstetricia y con el auspicio de la Fundación de Apoyo al Desarrollo Sustentable del Ecuador (FADSE); al tenor de lo que dispone el Instructivo, RESOLVIÓ: Conceder el Respaldo Académico al EVENTO ACADÉMICO: "ATENCIÓN INTEGRAL DE PSICOPROFILAXIS, PARTO HUMANIZADO, LACTANCIA MATERNA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR CON ENFOQUE DE CALIDAD EN LA NORMATIVA ESAMYN"; el valor del curso es de \$ 150 profesionales y \$70 estudiantes, el valor por respaldo académico es \$15 c/u, a desarrollarse en Quito, aproximadamente 50 inscritos, se otorgarán 2 becas (docentes) y 1beca (estudiante), el evento se realizará del 18 de abril al 13 de mayo del 2022, horas curriculares: 50; las responsables del evento son MSc. Jenny Valencia y MSc. Mercy Rosero.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por la Comisión de respaldo académico para la aprobación del evento académico: "ATENCIÓN INTEGRAL DE PSICOPROFILAXIS, PARTO HUMANIZADO, LACTANCIA MATERNA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR CON ENFOQUE DE CALIDAD EN LA NORMATIVA ESAMYN".

- 4.2. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0283-O de 23 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado en el que indica que en base al oficio Nro. UCE-CGPP-2022-0195-O del 23 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Margarita Medina – Coordinadora General de Posgrados Profesionales, donde informa que la propuesta de Especialización en Medicina Crítica y Cuidados Intensivos presentada por el Dr. Fabricio Picoita - Coordinador del Posgrado en Medicina Crítica y Cuidados Intensivos, ha sido analizada por el equipo técnico de la Coordinación General de Posgrados Profesionales y han procedido con la revisión del documento y anexos, y determinado que la misma no presenta más observaciones, por lo que se considera APTO para la aprobación y se remite a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, para la continuación del trámite correspondiente.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad referéndum realizada por el Sr. Decano sobre la propuesta de Especialización en Medicina Crítica y Cuidados Intensivos presentada por el Dr. Fabricio Picoita - Coordinador del Posgrado y remitirla a la Coordinación de Posgrados profesionales, para los tramites respectivos.

- 4.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0251-O de 22 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual indica que en Consejo de Carrera Ordinario realizado el miércoles 16 de marzo de 2022, conoció el pedido de los siguientes estudiantes que solicitan retiro fortuito, este organismo resuelve aprobar por unanimidad dichas peticiones: CHALEN JARAMILLO JERSSON DAVID, 0503362352, Tercero, Cuarto, Quinto, Inmunología Básica, Farmacología Básica, Bioética Básica, Epidemiología Fundamentos de Imagenología por motivo de Salud; VEGA BARAJA GENESIS SHIRLEY, 0504820002, Segundo Embriología II, por motivos de Calamidad Doméstica, problemas económicos.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Ratificar la aprobación del Consejo de Carrera de Medicina en donde aprueban por unanimidad las solicitudes de retiro por caso fortuito de los señores CHALEN JARAMILLO JERSSON DAVID, semestres: Tercero, Cuarto, Quinto, Inmunología Básica, Farmacología Básica, Bioética Básica, Epidemiología Fundamentos de Imagenología por motivo de Salud; y, VEGA BARAJA GENESIS SHIRLEY, Segundo Embriología II, por motivos de Calamidad Doméstica, problemas económicos; y, 2) Solicitar a la Carrera de Medicina remita los documentos presentados por los estudiantes para que sean archivados como respaldo digital del Consejo Directivo.

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0259-O de 23 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual indica que en Consejo de Carrera Ordinario realizado el miércoles 23 de marzo de 2022, conoció el pedido de la señorita ALMEIDA RUIZ SAYMI PRYSCILA, con cédula de ciudadanía 1752258515, solicita retiro fortuito. Este organismo resuelve: Aprobar por unanimidad dicha petición: Anatomía II; Bioquímica II; Embriología II; Fisiología II; Fundamentos del Arte y Ciencias Médica; Histología II.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Ratificar la aprobación del Consejo de Carrera de Medicina en donde aprueban por unanimidad la solicitud de retiro por caso fortuito de la señorita ALMEIDA RUIZ SAYMI PRYSCILA en las asignaturas de Anatomía II; Bioquímica II; Embriología II; Fisiología II; Fundamentos del Arte y Ciencias Médica; Histología II; y, 2) Solicitar a la Carrera de Medicina remita los documentos presentados por los estudiantes para que sean archivados como respaldo digital del Consejo Directivo.

- 4.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0270-O de 28 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina en el que indica que en respuesta al documento No. UCE-FCM-SA-2022-0240-O, hago llegar a usted el requerimiento docente para la Carrera de Medicina.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir al Sr. Decano y a la Sra. Subdecana la información enviada por la Dirección de la Carrera de Medicina, para el análisis respectivo, luego de lo cual, se enviará el pedido unificado de las Carreras al Sr. Rector.

- 4.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0279-O de 22 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que con el propósito de continuar con el proceso de pagos de honorarios a los docentes que han prestado sus servicios en las distintas especialidades médicas en el Consejo de Posgrado, comedidamente me permito informar que desde el día lunes 28 de marzo al viernes 1 de abril de 2022, las áreas jurídica, de pagos, archivo y señores Conserjes, organizarán los expedientes de docentes por posgrados y por años, en los lugares que se han destinado para el efecto. Al respecto el Sr. Decano manifiesta su inquietud pues se firmaron los contratos para el 2022, pero aún no se han efectivizado los pagos aspira se inicien los pagos lo más pronto posible.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento remitido por el Sr. Director del Consejo de Posgrado.

- 4.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-PROC-2022-0264-O de 18 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Marcelo Acosta, Procurador, quien indica que en respuesta al documento No. UCE-FCM-DEC-2022-0640-O, informa sobre la NOTIFICACIÓN con la Resolución del Concejo Municipal adoptada en SESIÓN ORDINARIA celebrada el martes 1 de febrero de 2022, mediante la cual resolvió REVOCAR la donación efectuada por el GAD Municipal a favor de la Universidad Central del Ecuador, por incumplimiento del contrato de donación y en virtud de lo previsto en la CLAUSULA QUINTA del referido contrato mismo que indica "...en caso de no realizarse lo aquí estipulado o no se viere el destino para el cual se efectúa la donación de dichos terrenos y construcciones volverán al dominio de la Municipalidad". Al efecto presenta un informe sustentado basado en el Art. 1561 del Código Civil; la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, y su Reglamento General, los reglamentos y las resoluciones expedidas por la Secretaría de Educación Superior, ciencia y Tecnología (SENESCYT), El Consejo de Educación Superior (CES), el Estatuto Universitario, así como las demás normativas aplicables a las Universidades del Ecuador, (Art.1 del Estatuto Universitario) determina la existencia de una relación jurídica de orden público, ya que la donación a la que se refiere el Art. 1402 del Código Civil; el Art. 1444 del Código Civil; los Arts. 20 y 31 de la Ley Orgánica de Educación Superior; Art. 31 de la LOES; y concluye que la Universidad Central del Ecuador, en cumplimiento de los Arts. 11 y 12 del Estatuto Universitario frente a la notificación del ilegal acto de revocatoria de donación formulada por el GAD de Santo Domingo, le corresponde: Oponerse directamente impugnando la Resolución de revocatoria de donación mediante a).- Acción de protección constitucional por vulneración del patrimonio universitario b) Recurso de plena jurisdicción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por nulidad de la Resolución del GAD de Santo Domingo; Al respecto el Sr. Decano indica que esta situación es un proceso que se encuentra en trámite y trajo para conocimiento de este Órgano Colegiado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del informe presentado por el Sr. Procurador sobre la NOTIFICACIÓN con la Resolución del Concejo Municipal adoptada en SESIÓN ORDINARIA de martes 1 de febrero de 2022, mediante la cual resolvió REVOCAR la donación efectuada por el GAD Municipal a favor de la Universidad Central del Ecuador, por incumplimiento del contrato de donación y en virtud de lo previsto en la CLAUSULA QUINTA del referido contrato; informe debidamente sustentado sobre el ilegal acto de revocatoria de donación formulada por el GAD de Santo Domingo, el mismo que se encuentra en trámite a cargo del Sr. Procurador.

- 4.8. Se conoce el oficio s/n de 21 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Jaime Acosta, docente de la Carrera de Medicina mediante el cual indica que, respecto a la denuncia en su contra realizada por el Presidente de la Asociación de la Escuela de Medicina, Sr. Pablo Rodríguez, oportunamente desvirtuará todas y cada una de las acusaciones y remite comunicaciones de los paralelos 5 y 6 de la cátedra de Anatomía Patológica en quinto semestre, quienes indican que dan un paso al costado a dicha denuncia; Además anexa documentación de respaldo que se encuentran en el siguiente link: https://uceedu-my.sharepoint.com/:b/g/personal/vpcartagena_uce_edu_ec/EQZrEq3nYhVFnydFjV9gFxB0zupB_v8R1BIEV3GhfjzSg?e=IBoDTF; De la misma manera se mencionó sobre el informe suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, quien indica que producto de la reunión mantenida con los involucrados se llegaron a unos acuerdos,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

además anexa documentación de respaldo, con oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0276-O de 29 de marzo de 2022, el mismo que fue sumillado por el Sr. Decano para el trámite que corresponda.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Remitir al Sr. Rector las comunicaciones y anexos para que disponga el trámite pertinente; y, 2) Informar al Dr. Jaime Acosta, que su documento fue conocido y remitido al Sr. Rector para el trámite correspondiente.

- 4.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-DSSOA-2022-0127-O de 30 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Curay, Director Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, mediante el cual pone en conocimiento los hechos, que se detallan en forma cronológica: 16 de marzo de 2022, se pone en conocimiento, el informe de resultados de procesos de consulta interna para la terna de decanos de la facultad; Hecho que fue cuestionado por el Sr. Pablo Rodríguez Rosales, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, quien indicó estar de acuerdo con que se emita el informe de resultados y acotó que debería declararse el proceso desierto, argumentando que así lo determinaba la disposición general tercera del reglamento aplicable a este proceso; El pronunciamiento de los miembros docentes que participan en el proceso, con el asesoramiento de la secretaria abogada, indicaron que de acuerdo al cronograma aún no era pertinente declarar desierto el proceso. El representante estudiantil, insistió que se incluya su criterio, el mismo que fue apoyado por la Presidenta de la Asociación de Empleados, Tecnóloga. Lucía Vaca; en su perspectiva planteó que se realice el informe con los dos pronunciamientos docentes y representante estudiantil y de los trabajadores, acto que no era procedente; Indica que el Señor Estudiante Pablo Rodríguez, ha hecho declaraciones públicas que van en desmedro de las actuaciones de la Comisión de Consulta, extralimitándose en sus acusaciones en contra del suscrito y el procedimiento realizado por la comisión.; Por todo lo expuesto, no es la primera vez que el estudiante hace afirmaciones en el seno del Consejo Directivo y ahora por redes sociales, en un tono irrespetuoso sobre las actuaciones de las autoridades de la universidad, ahora incitando a levantarse, sin medir las consecuencias de sus comentarios, es por esto que considero que tales acusaciones deberían enviarse a una investigación administrativa, por considerarlas graves y se enmarcan en los literales b) y d) del Art. 115 del Estatuto de la Universidad, además que su actuación se riñe con los fines del Código de Ética sobre la convivencia armónica, y en conductas indebidas, tales como atentar contra el buen nombre y la honra de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar se remita la comunicación suscrita por el Dr. Pablo Curay al Comité de Ética, para el trámite que corresponda, sobre la actuación del Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil ante este Órgano Colegiado, ya que presuntamente se riñe con los fines del Código de Ética sobre la convivencia armónica, y conducta indebida, tales como atentar contra el buen nombre y la honra de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

- 4.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-CGPP-2022-0200-O de 28 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales en la que adjunta la resolución del Consejo de Educación Superior respecto a la aprobación de la Especialización en Psiquiatría y Especialización en Imagenología, con sus respectivos Informes Técnicos.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Felicitar a la Dirección del Consejo de Posgrado por el trabajo realizado hasta alcanzar esta aprobación.

- 4.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0157-O de 30 de marzo de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien pone en conocimiento de los Miembros del Consejo Directivo, el pedido de la Lcda. Sandra Noboa, quien solicita extensión de plazo del proyecto de vinculación de la Carrera de Enfermería: "Seguimiento domiciliario del recién nacido de riesgo que egresa del Servicio de Neonatología del Hospital Gineco-Obstétrico "Isidro Ayora" (HGOIA) marzo 2019 - febrero 2022 hasta diciembre del 2024. Indica que los únicos puntos que se modificarían de dicho proyecto son: 1. Duración del proyecto, pasa de 3 años a 5 años 6 meses; 2. El número de períodos académicos pasa de 6 a 11; 3. Número de beneficiarios directos de 900 a 1600, que corresponde al número de familias visitadas; 4. Número de estudiantes que participarían en el proyecto, que pasa de 688 a 1188; 5. El presupuesto se incrementa en 500 dólares americanos; Solicita la aprobación y que sea remitido a la Dirección de Vinculación de la UCE, además se anexan los documentos de respaldo.



Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la extensión del plazo del proyecto de vinculación de la Carrera de Enfermería: "Seguimiento domiciliario del recién nacido de riesgo que egresa del Servicio de Neonatología del Hospital Gineco-Obstétrico "Isidro Ayora" (HGOIA) marzo 2019 - febrero 2022 hasta diciembre del 2024" cuyos únicos puntos que se modificarían son: 1. Duración del proyecto, pasa de 3 años a 5 años 6 meses; 2. El número de períodos académicos pasa de 6 a 11; 3. Número de beneficiarios directos de 900 a 1600, que corresponde al número de familias visitadas; 4. Número de estudiantes que participarían en el proyecto, que pasa de 688 a 1188; 5. El presupuesto se incrementa en 500 dólares americanos y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad para continuar con el trámite correspondiente

5. Asuntos varios

- 5.1. Interviene el Dr. Ramiro Estrella, quien manifiesta su agradecimiento a todos los miembros de este Órgano Colegiado por el trabajo de estos años, pues desde febrero 2019 aceptó el reto de conducir una facultad numerosa, la misma que queda en marcha y en un ambiente respetuoso y comprometido con el desarrollo de la Facultad, indica que ahora el proceso indica que un nuevo decano será designado e invita a que el mismo apoyo se le dé a la nueva autoridad, pues los retos que se vienen son muchos. Al respecto se pronuncian los miembros de Consejo Directivo y agradecen al Sr. Decano, por el trabajo desarrollado, por la forma de ser, pues ha demostrado ser conciliador, por el don de gente demostrado en todo este tiempo, manifestaron la admiración por la honestidad y serenidad en su forma de actuar, además el temple en muchas ocasiones complicadas que se han vivido, Se reconoce la trayectoria como persona y como docente la misma que ha sido muy reconocida, Se le augura salud, tranquilidad, éxitos y felicidad en la nueva etapa de la vida que le tocará vivir.
- 5.2. Interviene la MSc. Goretti Jácome, quien indica que respecto al calendario académico, tiene fechas especiales para medicina y enfermería, en donde se especifica las vacaciones para el personal docente del 23 de abril al 8 de mayo fechas que deben ser ajustadas y hay una contradicción con un documento enviado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado en donde la planificación para el semestre presencial está del 18 de abril al 15 de mayo lo que significaría 15 días menos de planificación y solicita conocer el inicio de las actividades del siguiente semestre con las especificidades propias de Medicina y Enfermería. Al respecto el Sr. Decano indica que se enviaron las comunicaciones de los señores Directores de Carrera a la Sra. Vicerrectora Académica pero aún no se tiene una respuesta, sin embargo, en la planificación general no existen vacaciones pues se debe trabajar en las planificaciones. Interviene el Dr. Juan Carlos Cazar e indica que se recibió la respuesta de la Sra. Vicerrectora y se revisaron algunas fechas quedando establecido el inicio de las actividades para el 24 de mayo es decir una semana después del resto de Carreras, lo que se pidió es que las planificaciones deben ser realizadas en forma presencial.
- 5.3. El Sr. Decano indica que se ha presentado un problema pues algunos ex estudiantes de Medicina han solicitado certificaciones de las notas y de la malla, cuando se contrastan las mismas existe una inconsistencia pues en el Internado Rotativo se registran cinco materias, una de ellas era conocida como pre rural, pero en las calificaciones solo hay cuatro y se han cuestionado que se gradúen profesionales faltándoles una nota, solicita se analice la situación pues al parecer a partir del año 93 constan las 5 notas antes de eso la pre rural era un requisito que se debía cumplir, solicita al Sr. Director se revisen las notas anteriores para presentar una aclaración escrita para poder remitirla para aprobación de ser el caso en el Consejo Universitario

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Encargar al Sr. Director de la Carrera de Medicina se revisen las notas del Internado Rotativo antes del año 1993 y las posteriores para realizar una comparación, puede ser que la pre rural haya sido un prerrequisito sin notas, aclaración que debe despejarse para el caso de ser necesario remitirse a la aprobación del H. Consejo Universitario.

- 5.4. Interviene el Sr. Pablo Rodríguez consultando sobre un pedido de reconsideración para ingresar al Internado Rotativo por enfermedad catastrófica; El Sr. Decano indica que remitió a la Carrera para conocer el criterio sobre la negativa indicada; Interviene el Dr. Juan Carlos Cazar e indica que no se han publicado de forma oficial las resoluciones pues se encuentran en el proceso, cuando se presente un pedido oficial por parte del estudiante se analizará la situación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

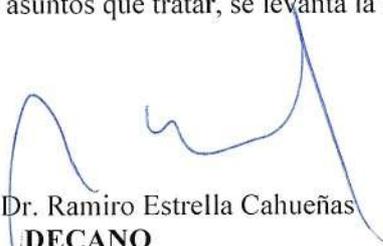
Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Encargar al Sr. Director de la Carrera de Medicina la revisión del caso negado y que se realice un buen análisis para que de ser posible se revea la decisión.

- 5.5. Interviene la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien manifiesta su preocupación pues en redes sociales conoció que la Carrera de Trabajo Social presenta un proyecto de Licenciatura en Salud Social y Epidemiología Comunitaria, modalidad en línea pues está ingresando en el ámbito sanitario, indica que no conoce a profundidad el programa, pero como fue publicado en redes sociales debería la Facultad pronunciarse al respecto. El Sr. Decano indica que debería remitirse a la Sra. Vicerrectora solicitando se analice pues debería ser dirigida desde la Facultad de medicina y le solicita prepare la comunicación para ser enviada.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Encargar a la Sra. Subdecana la preparación de una comunicación para remitir a la Sra. Vicerrectora, solicitando se analice la situación de la licenciatura en Salud Social y Epidemiología Comunitaria que está proponiendo la Carrera de Trabajo Social.

- 5.6. Interviene la MSc. Jenny Valencia, quien indica que, al retomar a la presencialidad, los espacios físicos son limitantes y es una realidad que se evidenció ya en la acreditación última, solicita muy especialmente se prevea un espacio físico o cubículos para docentes, así como los espacios de las aulas de los estudiantes; Al respecto el Sr. Decano indica que los espacios para los docentes se encuentran establecidos se está trabajando para instalar fibra óptica y tener conectividad.
- 5.7. Interviene la Esp. Gladys Morales, quien informa que el edificio patrimonial de la Carrera de Enfermería cuenta ya con medidor de luz propio; En otro tema informa que están por iniciar la repartición de plazas para el octavo y noveno semestre de rediseño con lo que se terminó la malla anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12h00.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (e)